

Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento de los Acuerdos, Resoluciones aprobados por el Consejo General así como las solicitudes hechas durante el período comprendido del 31 de enero al 19 de diciembre de 2005, del 11 de enero al 22 de diciembre de 2008, del 8 de enero al 27 de noviembre de 2009, del 29 de enero al 13 de diciembre de 2010 y del 18 de enero al 2 de marzo de 2011 y su correspondiente seguimiento al 25 de marzo de 2011.

INDICE

Antecedentes	2
1. Seguimiento de acuerdos, resoluciones y solicitudes que se generaron en las sesiones del Consejo General durante el año de 2005.	5
2. Seguimiento de acuerdos, resoluciones y solicitudes que se han generado en las sesiones del Consejo General durante el año de 2008.	8
3. Seguimiento de acuerdos, resoluciones y solicitudes que se han generado en las sesiones del Consejo General durante el año de 2009.	11
4. Seguimiento de acuerdos, resoluciones y solicitudes que se han generado en las sesiones del Consejo General durante el año de 2010.	15
5. Seguimiento de acuerdos, resoluciones y solicitudes que se han generado en las sesiones del Consejo General durante el año de 2011.	28

A n t e c e d e n t e s

- I. Desde su creación en 1990, el Instituto Federal Electoral es el responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, por lo que todas sus actividades se rigen por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

- II. El Consejo General, como órgano superior de dirección, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.

- III. Con fecha 30 de abril del 2004, la Secretaría Ejecutiva adoptó la modalidad formal de presentar por escrito a este Consejo General un informe que dé cuenta del cumplimiento de los acuerdos y resoluciones aprobados por este Órgano Colegiado, en cumplimiento a lo previsto por los artículos 120, párrafo 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 39, párrafo 2, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral y 9, inciso h), del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

Informe

La Secretaría Ejecutiva tiene entre sus atribuciones la de informar a los miembros del Consejo General el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones que han sido aprobados por dicho órgano, en las diversas sesiones que ha celebrado desde el año de 2005 a la fecha; a continuación se indica el tipo de sesiones así como la cantidad de éstas.

2005		2006			2007	
ORD	EXT	ORD	EXT	ESP	ORD	EXT
6	11	9	19	4	4	10
2008		2009			2010	
ORD	EXT	ORD	EXT	ESP	ORD	EXT
6	26	8	87	1	4	29
2011						
ORD	EXT					
1	5					

En el siguiente cuadro se indica el total de compromisos que se han generado en las sesiones del Consejo General durante los años 2005, 2008, 2009, 2010 y 2011; así como la cantidad de asuntos que se encuentran cumplidos, cumplidos parcialmente y pendientes. Los compromisos derivados de las sesiones de los años 2006 y 2007 se encuentran cumplidos en su totalidad.

2005				2008			
Total	C	CP	P	Total	C	CP	P
681	680	0	1	1005	1002	2	1
	99.9%	0%	0.1		99.7%	0.2%	0.1%

2009				2010			
Total	C	CP	P	Total	C	CP	P
1162	1156	0	6	847	784	8	55
	99.5%	0	0.5%		92.6%	0.9%	6.5%

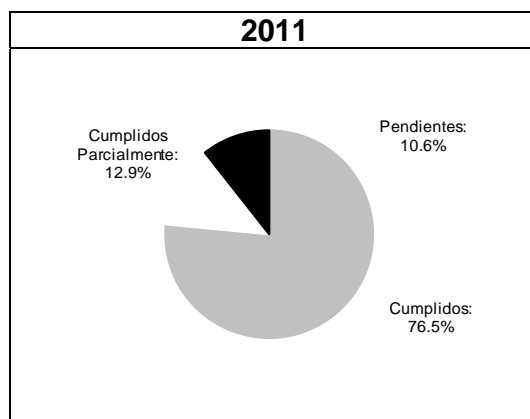
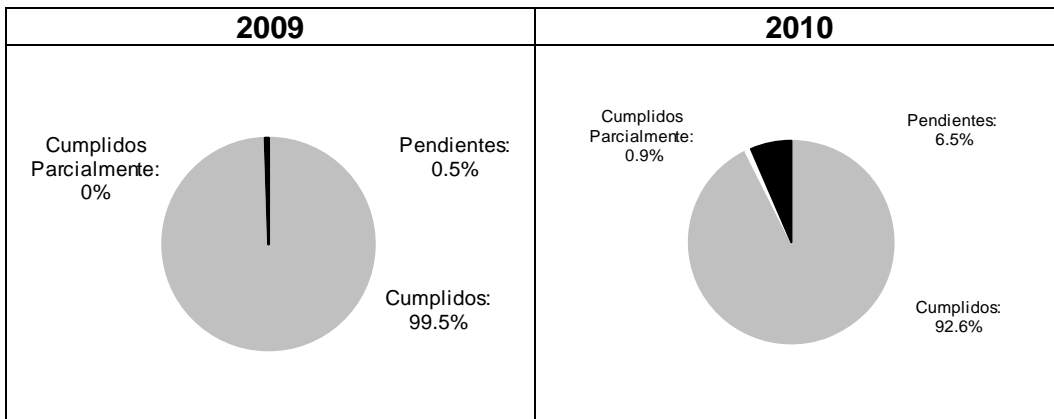
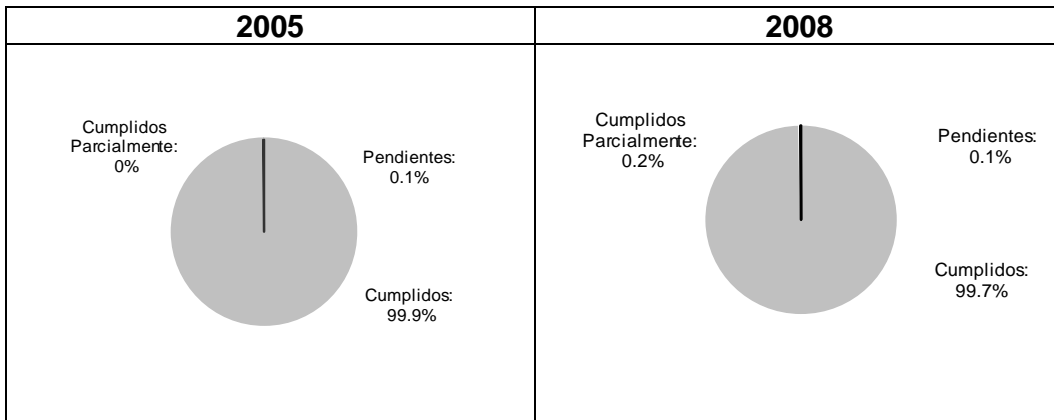
2011			
Total	C	CP	P
132	101	17	14
	76.5%	12.9%	10.6%

C = Cumplidos

C. P. = Cumplidos Parcialmente

P = Pendientes

Compromisos



Compromiso del año 2005

Asunto Pendiente

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Sesión Extraordinaria (6 de octubre de 2005)

Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2005-2006 y sus respectivos anexos, así como diversas disposiciones para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación. (CG201/2005)

(Punto Vigésimo Segundo) Una vez concluido el Proceso Electoral, la Secretaría Ejecutiva presentará ante el Consejo General un estudio estadístico sobre los electores con alguna capacidad diferente a partir de los registros realizados durante dicha jornada electoral, de tal manera que los datos recabados puedan ser considerados por el Instituto Federal Electoral para futuros procesos electorales.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral informó que a través de la circular No. 88, de fecha 6 de diciembre de 2006, se remitieron los lineamientos aprobados por la Comisión de Organización Electoral, para la apertura de bodegas de las Juntas Distritales Ejecutivas a efecto de realizar el levantamiento del inventario del número de paquetes electorales y líquido indeleble. Entre otras cuestiones, se solicitó que al momento de realizar el citado inventario se extrajera el sobre que debía obrar por fuera del paquete con el formato de registro de electores con características o capacidades diferentes que acudieron a votar en la jornada del 2 de julio de 2006.

De los paquetes recibidos de las 130,477 casillas instaladas únicamente 29,856 (22.88%) contaron con el sobre por fuera, los cuales se remitieron a esa Dirección Ejecutiva para iniciar el análisis mediante la formación de una base de datos; sin embargo, se está en espera de que se determine el destino final de la documentación que obra en el interior de los paquetes. Es importante mencionar que de

los 29,856 formatos que se desprendieron 20,754 se encuentran requisitados en tanto que 9,102 se recibieron sin contener información.

Asimismo, el 14 de agosto de 2008, mediante Acuerdo CG345/2008, el Consejo General autorizó la apertura de las bodegas distritales para trasladar los paquetes electorales de la pasada elección a 32 bodegas de concentración estatal, derivado de tres cuestiones fundamentales, la suspensión concedida por el Juez Noveno de Distrito respecto de la destrucción de los paquetes electorales, la recomendación de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, así como el inicio del Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Esta medida no sólo implica mantener los paquetes en el mismo estado de su resguardo desde el término de la jornada electoral del 2 de julio de 2006, facilitando administrativamente su control, sino que además suspende el estudio referido hasta en tanto no se pueda obtener la totalidad de la información, se sistematice y presente el informe a la Secretaría Ejecutiva.

Adicionalmente, la Ley Federal y el Reglamento del Instituto en materia de transparencia prevén la reserva temporal de aquella información que al no estar totalmente procesada no garantice certeza y con ello genere desinformación, y pueda causar un serio perjuicio a las actividades de verificación del cumplimiento del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y la normatividad institucional, por lo que desde el primer semestre del año 2007, se ha incluido este estudio en el formato del índice de expedientes clasificados como reservados.

Con relación a la actualización semestral del índice de expedientes reservados de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se determinó que los datos referentes al estudio sobre la votación de ciudadanos con capacidades diferentes dejó de ser clasificada como información temporalmente reservada en función de que el nuevo Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública no contempla como

tal aquella información cuya difusión pueda causar un serio perjuicio a las actividades de verificación del cumplimiento del Código, los reglamentos, acuerdos y resoluciones aprobados por los órganos del Instituto.

Como puede advertirse, la información no ha variado debido a que no existe definición del Consejo General sobre la apertura de las bodegas estatales que resguardan la documentación electoral.

Compromisos del año 2008

Asuntos Cumplidos Parcialmente

Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

Sesión Ordinaria (29 de febrero de 2008)

Acuerdo por el que se emiten lineamientos para organizar los trabajos de reforma o expedición de reglamentos y de otros instrumentos normativos del instituto derivados de la reforma electoral, en términos del artículo noveno transitorio del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG35/2008)

(Punto Segundo inciso IV) La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos presentará a Consejo General para su aprobación las propuestas de expedición o reforma, según sea el caso, de los siguientes instrumentos: Lineamientos y acuerdos que estime pertinentes en relación con las actividades de las agrupaciones políticas nacionales; lineamientos sobre uso de franquicias postales y telegráficas por parte de los partidos políticos, sus precandidatos y sus candidatos; y los reglamentos y acuerdos para regular los procesos internos de selección de candidatos y precampañas.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, informó que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos aprobó el día 5 de noviembre de 2008, el acuerdo por el que se establecen los criterios para el inicio de las precampañas, mismo que fue aprobado por el Consejo General el día 10 de noviembre de 2008.

En relación con las actividades de las agrupaciones políticas, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos tiene pendiente para su discusión y aprobación el documento normativo que regula a los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales, la notificación de modificaciones a documentos básicos, registro de integrantes de órganos directivos, cambio de domicilio y acreditación de los representantes de los partidos políticos ante los Consejos del Instituto Federal Electoral. Por lo que respecta a los lineamientos sobre uso de

las franquicias postales y telegráficas de partidos políticos, el Instituto Federal Electoral firmó convenios de colaboración con las instancias correspondientes para el uso de la prerrogativa.

Secretaría Ejecutiva

Sesión Extraordinaria (10 de julio de 2008)

Acuerdo del Consejo General por el que se reforma el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (CG307/2008)

(Punto Séptimo Transitorio) Los trabajos para la definición de los procedimientos y normas de los sistemas para la generación, recepción y validación de los documentos electrónicos, ópticos o los desarrollados por cualquier medio tecnológico que utilice el Instituto, iniciarán dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor del presente instrumento, bajo la coordinación del Secretario Ejecutivo, quien periódicamente informará de los avances al Consejo.

Al respecto, se realizó una reunión con los Secretarios Técnicos de Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva, con personal de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación y de la Unidad de Servicios de Informática, para realizar un diagnóstico general del estado que guarda, tanto el manejo del Sistema de Gestión como los archivos de trámite de todas las áreas del Instituto.

Actualmente la Unidad de Servicios de Informática realiza una consulta con todas las áreas para recabar las mejoras técnicas que podrían implementarse en una nueva versión del Sistema de Gestión.

Asunto Pendiente

Dirección Ejecutiva de Administración

Sesión Extraordinaria (29 de abril de 2008)

Acuerdo por el que se repone el procedimiento para la evaluación de la calidad de las actividades editoriales realizadas por las Agrupaciones Políticas Nacionales durante 2006, en estricto acatamiento a la Resolución emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el expediente número SUP-RAP-72/2007. (CG93/2008)

(Punto Tercero) La cifra de \$741,582.54 (setecientos cuarenta y un mil quinientos ochenta y dos pesos 54/100 M.N.) deberá reintegrarse a la Tesorería de la Federación conforme a lo señalado en este Acuerdo.

Por lo que hace a éste compromiso aún está pendiente la devolución de \$148,156.33 (ciento cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y seis pesos 33/100) por parte de la Agrupación Política Nacional denominada "Unidad Nacional Progresista" derivado de un ajuste en la reposición del procedimiento de la segunda ministración de 2007, de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con el CG225/2007, ya que se le ministró la cantidad de \$518,947.61 y ésta se redujo a \$370,791.28, cuando dicha agrupación política los devuelva se reintegrarán a la Tesorería de la Federación.

Compromisos del año 2009

Asuntos Pendientes

Secretaría Ejecutiva

Sesión Ordinaria (27 de febrero de 2009)

Solicitud del otrora Consejero Electoral Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar.

Solicitó al Secretario Ejecutivo la realización de mesas de trabajo con los integrantes del Consejo General para discutir los criterios, tanto de atracción, como de ejercicio del artículo 367 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en lo que se refiere al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para efecto de que el Instituto Federal Electoral esté proveyendo la resolución de las quejas de forma oportuna.

Al respecto, la Secretaría Ejecutiva informó que se tiene contemplado organizar reuniones o mesas de trabajo para dar cumplimiento a esta actividad próximamente.

Sesión Extraordinaria (8 de junio de 2009)

Solicitudes realizadas por el otrora Consejero Electoral Marco Antonio Gómez Alcántar, por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez y por el Representante del Partido Nueva Alianza Lic. Luis Antonio González Roldan y reiterada por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez en la sesión ordinaria que se llevó a cabo el 29 de enero de 2010.

Que el informe de las obras del Instituto fuera mucho más completo, que se informe cómo se asignó o cómo se adjudicaron las obras de

remodelación, qué empresa realizó las obras y de qué parte de la estructura del presupuesto institucional se tomaron esos recursos.

La Secretaría Ejecutiva presentará un informe más detallado próximamente.

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Sesión Extraordinaria (28 de julio de 2009)

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria deXHDF-TV, canal 13 y XHIMT-TV, canal 7, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/308/2009. (CG367/2009)

(Punto Séptimo) Se ordena al Comité de Radio y Televisión y a la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, informen al Consejo General las determinaciones que adopten para definir las pautas correspondientes a los tiempos que deberán ser restituidos por Televisión Azteca, S.A. de C.V.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, informó que la fecha de aprobación de las pautas de reposición aún no ha sido definida por la Presidencia del Comité de Radio y Televisión.

Sesión Extraordinaria (11 de agosto de 2009)

Resolución del Consejo General Del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de XHTZL-TV,

CANAL 2; XHCLP-TV, CANAL 6; XHKD-TV, CANAL 11; XHDD-TV CANAL 11(+), y XHTAZ-TV, CANAL 12, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/034/2009, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-148/2009. (CG415/2009)

(Punto Décimo Primero) Se ordena al Comité de Radio y Televisión y a la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, informen al Consejo General las determinaciones que adopten para definir las pautas correspondientes a los tiempos que deberán ser restituidos por Televisión Azteca, S.A. de C.V.

Como en el compromiso anterior, la fecha de aprobación de las pautas de reposición aún no ha sido definida por la Presidencia del Comité de Radio y Televisión.

Sesión Extraordinaria (21 de octubre de 2009)

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral Respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional Convergencia Socialista, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QCG/260/2008. (CG541/2009)

(Punto Tercero) La multa deberá ser pagada en la Dirección Ejecutiva de Administración del propio Instituto en términos de lo dispuesto por el artículo 270, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente hasta el catorce de enero de dos mil ocho.

Al respecto, en breve se dará aviso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de que se realice el cobro de la multa impuesta, lo anterior en base al convenio que se firmó entre la Secretaría antes mencionada y el Instituto.

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional Organización Nacional Antirreeleccionista por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QCG/263/2008. (CG542/2009)

(Punto Segundo) Se impone a la agrupación política nacional Organización Nacional Antirreeleccionista, una sanción consistente en multa equivalente a 50 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al momento de la comisión de la conducta, equivalente a \$2,528.50 (Dos mil quinientos veintiocho pesos 50/100 M.N.), en términos de lo dispuesto en el artículo 269, párrafo 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, hoy abrogado.

De la misma forma que en el compromiso anterior en breve se dará aviso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que se realice el cobro de la multa impuesta, lo anterior en base al convenio que se firmó entre la Secretaría antes mencionada y el Instituto.

Compromisos del año 2010

Asuntos Cumplidos Parcialmente

Dirección Jurídica

Sesiones Extraordinarias (22 de abril, 28 de septiembre, 24 de noviembre de 2010)

En las sesiones citadas en el párrafo anterior se aprobaron diversas resoluciones, las cuales mencionan que en términos del artículo 355, párrafo 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del quince de enero de dos mil ocho, el monto de las multas antes referidas deberá ser pagado en la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Federal Electoral dentro del plazo de quince días siguientes a la notificación de la determinación correspondiente. Lo anterior, en congruencia con el último párrafo del artículo 41 de la Carta Magna, así como lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la interposición de los medios de impugnación, constitucionales o legales en la presente materia, no producirá efectos suspensivos sobre la Resolución o el acto impugnado.

Respecto a los 4 compromisos señalados en el anexo I, se hace mención que la Dirección Jurídica está integrando los expedientes para remitirlos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que se realicen los cobros de las multas impuestas, lo anterior, en base al convenio que se firmó entre la Secretaría antes mencionada y el Instituto.

Sesión Extraordinaria (13 de diciembre de 2010)

Acuerdo del Consejo General por el que se reforma el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, a fin de incluir en el mismo, la

integración y atribuciones de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores. (CG429/2010)

(Punto Segundo) Se instruye a la Junta General Ejecutiva para que en un periodo de 45 días naturales, contados a partir del primer día hábil del mes de enero del año 2011, emita el proyecto del nuevo Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, así como apruebe los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos Económicos para la Comisión Nacional de Vigilancia y los Grupos de Trabajo.

En la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo General el 24 de febrero de 2011, se aprobó el nuevo Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, quedando pendiente de aprobarse los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos Económicos para la Comisión Nacional de Vigilancia y los Grupos de Trabajo.

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Sesión Extraordinaria (7 de julio de 2010)

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aplica el Límite de vigencia a las credenciales para votar que tengan como último recuadro para el marcaje del año de la elección federal el “03” ó el “09”, de conformidad con el artículo 200, párrafo 4, y octavo transitorio del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG224/2010)

(Punto Sexto) Se instruye a la Junta General Ejecutiva implemente una estrategia operativa intensa para el reemplazo de las credenciales para votar, cuyo último recuadro sea el “03” para el marcaje del año de la elección federal.

Esta estrategia incluirá, al menos, las siguientes líneas de acción: mejora del equipamiento de los módulos, simplificación de los procedimientos para la operación de los mismos, e incremento en la calidad de la atención a los ciudadanos.

Los programas que deriven de esta estrategia se implementarán entre 2010 y 2012, conforme a la disponibilidad presupuestal. Los resultados que se obtengan serán informados semestralmente a este Consejo General.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores informó que se definió la infraestructura a operar durante la Campaña Anual Intensa 2010-2011, la cual asciende a 2,577 estaciones de trabajo.

Asimismo, se realizó la radicación de recursos para la adquisición de equipo de cómputo para apoyar a los Módulos de Atención Ciudadana.

Durante el mes de octubre, se instaló la versión 4.8 del SIIRFE-MAC, que integró diversas funcionalidades entre las que se encuentran: la identificación al inicio del trámite, mediante biométricos, la modificación a la CURP a solicitud del ciudadano, la digitalización de los medios de identificación presentados y la incorporación de citas programadas, lo que repercutirá en una ágil atención ciudadana.

A partir del pasado 16 de diciembre, se inició la operación de manera escalonada de 15 módulos nacionales, ubicados en diez entidades federativas (Baja California (2), Coahuila (2), Chihuahua (2), Distrito Federal (1), Jalisco (1), Michoacán (1), Nuevo León (1), Sonora (1), Tamaulipas (3), Zacatecas (1). Estos módulos ofrecen el servicio registral a los ciudadanos sin importar su entidad de residencia.

En apoyo al reemplazo de credenciales 03, fue habilitado doble turno en 21 Macs, a partir del 16 de diciembre de 2010, debido a que presentaban alta afluencia ciudadana.

Sesión Extraordinaria (13 de diciembre de 2010)

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la aplicación del Programa de Reseccionamiento 2010, conforme al documento denominado “Procedimientos Generales para el Proyecto de Reseccionamiento 2010. Versión 2.0”; las acciones a seguir en los casos de entidades con Proceso Electoral Local en la aplicación del Programa de Reseccionamiento subsecuentes. (CG423/2010)

(Punto Cuarto) Toda vez que la celebración de procesos electorales locales no constituye un impedimento para la realización de los programas de reseccionamiento, en virtud de que no se involucra ninguna modalidad de técnica censal, y que las acciones en campo se realizarán previo al inicio de los procesos electorales locales, se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que el dictamen de afectación al marco geográfico electoral, se emita una vez transcurrida la jornada electoral correspondiente.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores informó que a través de la Dirección de Cartografía Electoral, se encuentra redefiniendo los procedimientos técnicos de reseccionamiento, en atención a lo establecido en el acuerdo del Consejo General, y se establece que la afectación al marco geográfico electoral se emitirá una vez transcurrida la jornada electoral correspondiente.

Dirección Ejecutiva de Administración.

Sesión Extraordinaria (13 de diciembre de 2010)

Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal del año 2011 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley

Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011. (CG421/2010)

(Punto Tercero II.4) Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales a la conclusión del ejercicio 2011, los recursos no devengados, incluidos los rendimientos obtenidos, de conformidad al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Dirección Ejecutiva de Administración informó que el reintegro a la Tesorería de la Federación por concepto de remanentes presupuestales del año 2011, se efectuará antes del 15 de enero de 2012.

(Punto Tercero II.6) Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago, o se haga efectivo el descuento de las sanciones económicas que aplique el Instituto Federal Electoral, derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2011, en atención a lo establecido por el Artículo 53 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

La Dirección Ejecutiva de Administración informó que al mes de febrero de 2011, se ha cumplido en tiempo los enteros a la Tesorería de la Federación, efectuados de la siguiente forma:

MES	IMPORTE
ENERO	9'669,032.00
FEBRERO	24'290,721.00
TOTAL	33'959,753.00

(Punto Tercero II.7) Informar al Ejecutivo Federal de las adecuaciones presupuestarias, para efectos de la integración de los informes

trimestrales a que se refiere el artículo 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Dirección Ejecutiva de Administración informó que en su calidad de órgano autónomo y de conformidad con el artículo 60 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de adecuaciones presupuestarias, el IFE por conducto de su unidad administrativa tiene establecida como línea de acción de la Dirección de Recursos Financieros, la presentación en tiempo y forma de diversos informes, entre los que se encuentra el de adecuaciones presupuestarias en forma trimestral.

Una vez concluido cada trimestre, se remitirá al Ejecutivo Federal, a través de la SHCP la información relacionada a las adecuaciones presupuestarias del IFE, por medio del documento que para tal efecto se elabore.

(Punto Tercero II.8) Enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información necesaria para efectos de su integración al informe trimestral a que se refiere el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en los plazos establecidos.

Al igual que en el compromiso anterior, una vez concluido cada trimestre, se remitirá al Ejecutivo Federal, a través de la SHCP la información relacionada a las adecuaciones presupuestarias del IFE.

Asuntos Pendientes

Comisión de Quejas y Denuncias y Secretaría Ejecutiva.

Sesión Extraordinaria (25 de agosto de 2010)

Solicitud del otrora Consejero Electoral Marco Antonio Gómez Alcántar.

Solicitó al Secretario Ejecutivo llevar a cabo una reunión con los miembros de la Comisión de Quejas y Denuncias para homologar criterios en base a las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se informa que en breve se llevará a cabo la reunión para analizar la situación planteada por el Consejero Electoral.

Secretaría Ejecutiva

Sesión Ordinaria (21 de julio de 2010)

Acuerdo del Consejo General por el que se reforma el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, a fin de incluir a las unidades técnicas de Servicios de Información y Documentación y la de Planeación. (CG265/2010)

(Punto Tercero) Se instruye al Secretario Ejecutivo a efecto de que las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, adscritas al mismo, realicen el análisis al Manual de Organización y Funciones del Instituto Federal Electoral, así como los Lineamientos aplicables, para incluir a la Unidad Técnica de Planeación y considerar las posibles adecuaciones en materia de archivo, de conformidad con lo

establecido en el considerando número veintiocho del presente Acuerdo.

Respecto a éste compromiso el Titular de la Unidad Técnica de Planeación remitió al Director Ejecutivo de Administración el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba incorporar a dicha Unidad Técnica al Manual de Organización General del Instituto.

Dirección del Secretariado

Sesión Extraordinaria (28 de septiembre de 2010)

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades determinadas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al ejercicio dos mil nueve. (CG311/2010)

(Punto Décimo Cuarto) Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días siguientes a aquél en que ésta haya causado estado.

Por lo que hace a éste compromiso no se a publicado en el Diario Oficial de la Federación, toda vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no ha resuelto el medio de impugnación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática.

Dirección Jurídica

Sesión Extraordinaria (29 de enero de 2010)

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHVIH-TV canal 11 (+) y XHVHT-TV canal 6 (+) en el estado de Tabasco, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/009/2010 y su acumulado SCG/PE/CG/010/2010. (CG34/2010)

(Punto Cuarto) En términos del artículo 355, párrafo 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del quince de enero de dos mil ocho, el monto de las multas antes referidas deberá ser pagado en la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Federal Electoral (sita en Periférico Sur 4124, primer piso, Colonia Exhacienda de Anzaldo, Código Postal 01090, en esta ciudad capital), a partir del día siguiente a aquel en que esta Resolución cause estado.

Al respecto, la presente resolución no fue impugnada por Televisión Azteca, S.A. de C.V., sin embargo presentó amparo en contra de diversos oficios en los que se notificaron pautas para que se suspendiera el procedimiento especial, por lo anterior se está esperando de que cause estado para poder realizar las acciones que procedan.

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHDH-TV CANAL 11 (+), XHKYU-TV CANAL 4 (+), XHMEY-TV CANAL 7 Y XHVAD-TV CANAL 10, en el estado de Yucatán, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/011/2010. (CG35/2010)

(Punto Sexto) En términos del artículo 355, párrafo 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir

del quince de enero de dos mil ocho, el monto de las multas antes referidas deberá ser pagado en la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Federal Electoral (sita en Periférico Sur 4124, primer piso, Colonia Exhacienda de Anzaldo, Código Postal 01090, en esta ciudad capital), a partir del día siguiente a aquel en que esta resolución cause estado.

De la misma manera que el compromiso anterior Televisión Azteca, S.A. de C.V., presentó amparo en contra de diversos oficios en los que se notificaron pautas para que se suspendiera el procedimiento especial, por lo que hasta en tanto no se resuelva de manera definitiva se podrá dar cumplimiento al presente compromiso.

Sesiones Extraordinarias (24 de febrero, 24 de marzo, 12 y 19 de mayo, 12 y 25 de agosto, y 22 de octubre de 2010)

En las siete sesiones mencionadas en el párrafo anterior se aprobaron diversas resoluciones, los cuales hacen mención que en términos del artículo 355, párrafo 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del quince de enero de dos mil ocho, el monto de las multas impuestas en las resoluciones deberán ser pagadas en la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Federal Electoral.

La Dirección Jurídica señaló que los 30 compromisos señalados en el anexo II han sido impugnados y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha revocado las resoluciones del Consejo General, encontrándose pendiente de dar cumplimiento a lo emitido por el citado Tribunal.

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Sesiones Ordinaria y Extraordinarias (29 de enero, 24 de marzo, 22 y 28 abril, 12 de mayo, 16 de junio, 28 de septiembre y 24 de noviembre de 2010)

En las ocho sesiones citadas en el párrafo anterior se aprobaron diversas resoluciones, los cuales ordenan al Comité de Radio y Televisión y a la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral informen al Consejo General las determinaciones que adopten para definir las pautas correspondientes a los tiempos que deberán ser restituidos por diversas personas morales.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos señaló que la fecha de aprobación de las pautas de reposición que hacen mención los 17 compromisos señalados en el anexo V, aún no ha sido definida por la Presidencia del Comité de Radio y Televisión.

Sesión Extraordinaria del 22 de octubre de 2010)

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado contra el Partido Acción Nacional, identificado como P-CFRPAP 34/07 Vs. PAN. (CG357/2010)

(Punto Segundo) Se impone al Partido Acción Nacional una sanción consistente en la reducción del 2% mensual de las ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes que le corresponde, hasta completar el monto líquido de \$6'332,043.00 (seis millones trescientos treinta y dos mil cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) a partir del mes siguiente a aquél en que quede firme la presente Resolución, de conformidad con lo expuesto en el considerando 4 de la misma.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que el Partido Acción Nacional impugnó la resolución, mediante el recurso de apelación SUP-RAP-190/2010, mismo que a la fecha no ha sido resuelto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Compromisos del año 2011

Asuntos Cumplidos Parcialmente

Secretaría Ejecutiva

Sesión extraordinaria (24 de febrero de 2011)

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática y de los CC. Juan Manuel Estrada Juárez y Salvador Cosío Gaona, en contra del gobernador constitucional del estado de Jalisco; del director general de comunicación social del gobierno del estado de Jalisco, de las personas morales denominadas Radio Unión Texcoco, S.A. de C.V.; Jaced, S.A. de C.V.; Televimex, S.A. de C.V.; de Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V.; Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V.; Administradora Arcángel, S.A. de C.V.; Imagen Monterrey, S.A. de C.V. y Televisión Azteca, S.A. de C.V., así como de los CC. Lic. Casio Carlos Narváez Lidolf; Ing. Alfonso Sanabria González; José Alberto Sáenz Azcárraga y Lic. Jorge Jasso Ladrón de Guevara, representantes legales de diversos concesionarios y/o permisionarias con señales televisivas y radiofónicas en el territorio nacional, por hechos que se consideró constituían infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/007/2011 y sus acumulados SCG/PE/PRD/CG/009/2011 y SCG/PE/JMEJ/JL/JAL/010/2011. (CG62/2011).

(Punto Cuarto) Se instruye al Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, a efecto de que realice todos aquellos actos necesarios, con el objeto de conocer las medidas que, en su caso, adopten la Auditoría Superior del estado de Jalisco, así como a la Contraloría del Estado de Jalisco, con relación a la vista que en la presente determinación se ordena.

Mediante oficios SCG/646/2011 y SCG/647/2011, ambos de fecha 16 de marzo de 2011, se dio vista al Titular de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y a la Contraloría de la misma entidad, respectivamente. Se notificaron el 24 de marzo de 2011.

En virtud de la cercanía de la fecha en que se notificaron las vistas, se están elaborando el acuerdo y oficios respectivos, para requerir la información relativa a las acciones tomadas por las autoridades mencionadas.

Sesión extraordinaria (2 de marzo de 2011)

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento sancionador ordinario incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra de los CC. Juan Sandoval Íñiguez, Arzobispo Metropolitano de la “Arquidiócesis de Guadalajara”, y de Hugo Baldemar Romero Ascención, Presbítero de la “Arquidiócesis Primada de México”, así como de ambas asociaciones religiosas, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QPRD/CG/053/2010. (CG65/2011)

(Punto Cuarto) En términos de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y a efecto de que esta Autoridad Electoral cuente con un registro detallado del seguimiento de la vista dada en el presente fallo, se ordena al Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal, Electoral que en su oportunidad, gire atento oficio a la autoridad correspondiente a efecto de que informe las acciones que ha llevado a cabo con relación a lo resuelto en la presente sentencia, rindiendo el informe correspondiente al Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Mediante oficio SCG/671/2011 de fecha 15 de marzo de 2011, se dio vista al Secretario de Gobernación, en cumplimiento al Punto Cuarto de la Resolución de mérito. Se notificó el 23 de marzo de 2011.

En virtud de la cercanía de la fecha en que se notificó la vista, se están elaborando el acuerdo y oficio respectivo, para requerir la información relativa a las acciones tomadas por el Secretario de Gobernación.

Con fecha 30 de marzo de 2011, el C. Hugo Baldemar Romero Ascención, presentó recurso de apelación el cual está en trámite.

Dirección Jurídica

Sesiones extraordinarias (2 y 24 de febrero de 2011)

En las dos sesiones mencionadas se aprobaron diversas resoluciones, los cuales hacen mención que en términos del artículo 355, párrafo 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del quince de enero de dos mil ocho el monto de la multa antes referida deberá ser pagado en la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Federal Electoral.

La Dirección Jurídica mencionó que los 11 compromisos señalados en el anexo III han sido impugnadas y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación radicó las resoluciones del Consejo General encontrándose pendientes de dar cumplimiento.

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por la Coalición “Tiempos Mejores para Guerrero” en contra del C. Ángel Heladio Aguirre Rivero, otrora candidato a gobernador por la Coalición “Guerrero nos Une” y de la persona moral “Sistema Guerrero Audiovisual, S.A. de C.V.”, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/TMG/CG/002/2011. (CG60/2011)

(Punto Décimo) Se ordena formar expediente por cuerda separada con copia certificada de las constancias que integran el procedimiento especial sancionador al rubro citado, así como del presente fallo, mismo que deberá ser registrado en el Libro de Gobierno de esta autoridad como procedimiento especial sancionador, con la finalidad de determinar lo que en derecho corresponda respecto al ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, otrora candidato para Gobernador en el estado de Guerrero, en términos de lo expuesto en el considerando CUARTO del presente fallo.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución por lo que la Dirección Jurídica se encuentra integrando el expediente, para el efecto de que sea remitido al Servicio de Administración Tributaria, para el cobro de la multa.

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Sistema Guerrero Audiovisual, S.A. de C.V., de la Otrora Coalición “Tiempos Mejores para Guerrero”, de los partidos políticos que la integraron Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, así como de su entonces candidato al cargo de Gobernador, C. Manuel Añorve Baños, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/004/2011. (CG61/2011)

(Punto Décimo) Dese vista con la presente resolución y los autos del expediente citado al rubro, a la Comisión de Fiscalización y Financiamiento Público del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, a efecto de que, en ejercicio de sus atribuciones legales, determine lo que en derecho corresponda, en términos del considerando DÉCIMO SÉPTIMO de este fallo.

La presente resolución fue impugnada y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no la ha resuelto, por lo que se está en espera de que se resuelva de manera definitiva para determinar la acción a realizar.

Sesión extraordinaria (20 de enero de 2011)

Solicitud del Lic. Luis Antonio González Roldan Representante de Nueva Alianza.

Solicita se agende para la próxima sesión un tema sobre el Padrón Electoral.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores informó que dicho punto se agendó en la sesión del Consejo General del 24 de febrero de 2011.

Cabe referir, que el propio Consejo General determinó remitir el informe correspondiente a la Comisión del Registro Federal de Electores para su análisis, previo a su presentación en el Consejo General.

Sesión extraordinaria (24 de febrero de 2011)

Solicitud del Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez.

Solicita que la Secretaría Ejecutiva realice un estudio por lo que hace al procedimiento de registro de candidatos de manera independiente, o si existe alguna modalidad de tipo legal que nos permita fijar un procedimiento, que con base en los criterios fijados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pudieran ser las áreas de la institución las que respondan a este tipo de consultas a los ciudadanos o bien otra posibilidad sería una modificación para adicionar un procedimiento en el Reglamento Interior de la institución.

La Secretaría Ejecutiva informa que se están analizando diversas alternativas para atender este compromiso.

La Dirección Jurídica entregó a la oficina del Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez, un análisis sobre las modalidades legales para fijar el procedimiento para responder a las consultas sobre el registro de candidatos independientes. Se está a la espera de las observaciones de la oficina del Consejero Baños.

Asuntos Pendientes

Dirección Jurídica

Sesión ordinaria (18 de enero de 2011)

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHHDL-TV Canal 7 y XHJN-TV Canal 9 en el estado de Oaxaca, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/052/2010 en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación IDENTIFICADO con el número de expediente SUP-RAP-52/2010. (CG08/2011)

(Punto Tercero) En términos del artículo 355, párrafo 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del quince de enero de dos mil ocho, el monto de la multa antes referida deberá ser pagado en la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Federal Electoral (sita en Periférico Sur 4124, primer piso, colonia Exhacienda de Anzaldo, C.P. 01090, en esta ciudad capital), dentro del plazo de quince días siguientes a la legal notificación de la presente determinación; lo anterior se especifica así, toda vez que en términos del último párrafo del artículo 41 de la Carta Magna, así como lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la interposición de los medios de impugnación, constitucionales o legales en la presente

materia, no producirá efectos suspensivos sobre la resolución o el acto impugnado.

La presente resolución fue impugnada y el TEPJF radicó el recurso de apelación con el número de expediente SUP-RAP-33/2011, el cual resolvió el 09/03/2011, revocando para que, en la siguiente sesión ordinaria que celebre el CG, emita una nueva resolución en la que se reindividualicen las sanciones impuestas. Pendiente el cumplimiento a la sentencia.

Sesión extraordinaria (2 de febrero de 2011)

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional, así como de diversos concesionarios de Radio y Televisión con emisoras en los estados de Baja California, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa Tamaulipas y Veracruz, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/099/2010. (CG29/2011)

(Punto Cuarto) Conforme a lo precisado en el considerando CUARTO, se ordena iniciar Procedimiento Especial Sancionador en contra de Fórmula Radiofónica, S.A. de C.V., concesionaria de la emisora XEACE-AM 1470, en el estado de Sinaloa, por la presunta violación del artículo 350, párrafo 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, derivado de los hechos materia de la queja promovida por el Partido Revolucionario Institucional, así como de las investigaciones realizadas por ésta autoridad dentro del presente procedimiento, por el posible incumplimiento de su obligación de transmitir conforme a la pauta aprobada por este Instituto, un promocional alusivo al Partido Acción Nacional, el día dos de julio de dos mil diez.

El inicio del procedimiento en contra de Fórmula Radiofónica, S. A. de C. V., queda sujeto a la resolución que emita la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Sesión extraordinaria (24 de febrero de 2011)

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QCG/025/2010. (CG46/2011)

(Punto Tercero) Se impone al Partido Acción Nacional, una reducción de ministraciones por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), equivalente al 0.00127% del financiamiento total que por actividades ordinarias recibirá dicho instituto político, la cual deberá deducirse de la siguiente ministración, en términos de lo expuesto en el considerando SÉPTIMO de la presente resolución.

La Dirección Ejecutiva informó que la resolución fue impugnada, radicándose en el expediente SUP-RAP-065/2011, ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. A la fecha no ha sido emitida la sentencia correspondiente.

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por la Coalición "Tiempos Mejores para Guerrero" en contra del C. Ángel Heladio Aguirre Rivero, otrora candidato a gobernador por la Coalición "Guerrero nos Une" y de la persona moral "Sistema Guerrero Audiovisual, S.A. de C.V.", por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y

Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/TMG/CG/002/2011. (CG60/2011)

(Punto Séptimo) En términos del artículo 355, párrafo 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el monto de la multa impuesta a los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia, será deducida de la siguiente ministración mensual del financiamiento público que por concepto de actividades ordinarias permanentes reciba dichos institutos políticos, durante el presente año, una vez que esta resolución haya quedado firme.

La Dirección Ejecutiva informó que fue resuelto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con el SUP-RAP-59/2011 el 30 de marzo de 2011, confirmando la resolución, por lo que se aplicarán las multas en la ministración de mayo de 2011.

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Sistema Guerrero Audiovisual, S.A. de C.V., de la Otrora Coalición "Tiempos Mejores para Guerrero", de los partidos políticos que la integraron Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, así como de su entonces candidato al cargo de Gobernador, C. Manuel Añorve Baños, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/004/2011. (CG61/2011)

(Punto Séptimo) En términos del artículo 355, párrafo 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del quince de enero de dos mil ocho, el monto de las multas antes referidas deberá ser pagado en la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Federal Electoral (sita en Periférico Sur 4124, primer piso, Colonia Exhacienda de Anzaldo, Código Postal 01090, en esta ciudad capital), dentro del plazo de quince días siguientes a la legal notificación de la presente determinación; lo anterior se especifica así, toda vez que en términos del último párrafo del artículo 41 de la Carta Magna, así como lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 6 de la Ley General del Sistema de Medios de

Impugnación en Materia Electoral, la interposición de los medios de impugnación, constitucionales o legales en la presente materia, no producirá efectos suspensivos sobre la resolución o el acto impugnado.

La Dirección Ejecutiva informó que la resolución no fue impugnada por los partidos políticos, por lo que se aplicarán las multas en la ministración de mayo de 2011.

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Sesión extraordinaria (2 de febrero de 2011)

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México para el periodo 2011 - 2015. (CG13/2011)

(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a través de la Comisión del ramo presentará al Consejo General del Instituto Federal Electoral informes semestrales sobre el avance en la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015 dentro de los 45 días naturales posteriores a la conclusión de cada semestre. Dichos informes serán elevados por la Comisión a la consideración del Consejo General.

Mediante oficio No. DECEyEC/134/11, de fecha 23 de febrero de 2011, el titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, dio a conocer que el primer informe semestral corresponderá al periodo de enero a junio de 2011, el cual será presentado a Comisión del ramo dentro del periodo comprendido de 45 días naturales a la conclusión del primer semestre.

(Punto Tercero) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica deberá presentar a la Comisión del ramo, para su aprobación, la propuesta de los proyectos específicos, el calendario y los indicadores de gestión correspondientes al año 2011, para la instrumentación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015, a más tardar en el período comprendido de marzo a abril del año 2011.

Mediante oficio No. DECEyEC/134/11, de fecha 23 de febrero de 2011, el titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, informó que de acuerdo a lo establecido en el punto de acuerdo ésa Dirección Ejecutiva someterá a la consideración de la Comisión del ramo la propuesta en el periodo comprendido de marzo a abril de 2011.

(Punto Cuarto) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica deberá informar a la Comisión de la materia sobre las gestiones que realice ante las instancias correspondientes del Instituto, para poner en marcha la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015.

Mediante oficio No. DECEyEC/134/11, de fecha 23 de febrero de 2011, el titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, informó que esa Dirección Ejecutiva presentará un primer informe parcial sobre las gestiones realizadas en la próxima sesión ordinaria de la Comisión del ramo.

(Punto Quinto) La Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, previo análisis sobre su pertinencia en coordinación con la Dirección Ejecutiva del ramo, presentará a la consideración del Consejo General, la propuesta de integración de un grupo de especialistas que estará a cargo de dar seguimiento y evaluar la implementación de la Estrategia que se aprueba en este acuerdo, señalando, en su caso, el número de integrantes, las funciones que cumplirá, los periodos para la presentación de informes y los mecanismos de coordinación a que diere lugar con la Dirección

Ejecutiva y con la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, informó que la propuesta de integración, funciones y mecanismos de coordinación de un grupo de especialistas para dar seguimiento y evaluar la implementación de la estrategia se presentará una vez que se cuente con la planeación operativa, esquema de evaluación y seguimiento de dicha estrategia.

Unidad de Fiscalización de los Recursos de Partidos Políticos

Sesión extraordinaria (2 de febrero de 2011)

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado como P-UFRPP 26/10. (CG20/2011)

(Punto Segundo) En términos expuestos en el punto considerativo 3 de la presente Resolución, dese vista al Instituto Electoral del Estado de México, con las constancias que integran el expediente, a fin de que, en ejercicio de sus atribuciones, determine lo que en derecho corresponda.

El titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de Partidos Políticos informó que se encuentra en espera de recibir las copias certificadas para enviar la vista correspondiente.

Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Sesión ordinaria (18 de enero de 2011)

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la creación de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, como Unidad Técnica Especializada de carácter temporal. (CG05/2011)

(Punto Cuarto) Una vez creada la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, durante el proceso electoral federal, su Presidente rendirá informes mensuales al Consejo General de los trabajos y resultados de la unidad técnica que se crea en virtud de este Acuerdo, y un informe final posterior a la conclusión del proceso electoral federal que corresponda.

La Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero informó que los informes mensuales deberán llevarse a cabo a partir del inicio del proceso federal electoral.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea, con carácter temporal, la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Federal Electoral. (CG06/2011)

(Punto Sexto) Durante el proceso electoral federal, el Presidente de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero rendirá informes mensuales al Consejo General de los trabajos de la unidad técnica encargada de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, y presentará el informe final posterior a la conclusión del proceso electoral federal que corresponda.

La Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero informó que en razón de que, de conformidad con el punto sexto del Acuerdo CG06/2011 en cita, los informes mensuales deberán llevarse a cabo a partir del inicio del proceso federal electoral.

Sesión extraordinaria (24 de febrero de 2011)

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012 que presenta la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. (CG57/2011)

(Punto Tercero) La Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero deberá informar a este Consejo General del seguimiento de las actividades establecidas en el Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012.

En virtud de que, de conformidad con el punto sexto del Acuerdo de Consejo General número CG06/2011, por el que se crea, con carácter temporal, la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Federal Electoral, ésta deberá remitir informes mensuales al Consejo General a partir del inicio del proceso federal electoral.

En todo caso, antes del inicio del proceso electoral federal, se estarán remitiendo al Consejo General los informes que la Comisión en referencia acuerde sobre algún asunto particular.

ANEXO I

(Compromisos que se están integrando los expedientes para remitirlos al SAT)

1.	Extraordinaria 22-IV-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de la persona moral XHMZO-FM, S.A. de C.V. concesionaria de la emisora XHMZO-FM, 92.9 MHZ en el estado de Colima, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/037/2010. (CG109/2010)
2.	Extraordinaria 28-IX-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la entonces Coalición "Durango Nos Une" y su otrora Candidato a gobernador por el estado de Durango, el C. José Rosas Aispuro Torres, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/IEPCD/JL/DGO/102/2010. (CG318/2010)
3.	Extraordinaria 28-IX-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional; de la Revolución Democrática y Convergencia, de la Coalición Electoral "Durango nos Une" y del C. José Rosas Aispuro Torres, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificados con los números SCG/PE/PRI/CG/080/2010 y sus acumulados SCG/PE/PRI/CG/081/2010, SCG/PE/PRI/CG/083/2010 y SCG/PE/PRI/CG/093/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-116/2010. (CG320/2010)
4.	Extraordinaria 24-XI-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador incoado en contra del C. José de Jesús Partida Villanueva, concesionario de la emisora identificada con las siglas XHTX-TV Canal 8, en el estado de Chiapas, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/111/2010. (CG386/2010)

ANEXO II

(Compromisos que se está en espera de que se concluyan de manera definitiva los medios de impugnación)

1.	Extraordinaria 24-II-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras identificadas con las siglas XHCH-TV CANAL 2, XHECH-TV CANAL 11 (-), XHHPC-TV CANAL 5 (+), XHHDP-TV CANAL 9 (+), XHCJE-TV CANAL 11 y XHCJH-TV CANAL 20 en el estado de Chihuahua, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/016/2010. (CG46/2010)
2.	Extraordinaria 24-II-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHTEM-TV CANAL 12 (+), XHPUR-TV CANAL 6, XHTHN-TV CANAL 11 y XHTHP-TV CANAL 7 en el estado de Puebla, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/017/2010. (CG47/2010)
3.	Extraordinaria 24-II-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHDRG-TV CANAL 2 y XHDB-TV CANAL 7 (+) en el estado de Durango, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/018/2010. (CG48/2010)
4.	Extraordinaria 24-II-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHKC-TV CANAL 12, XHLVZ-TV CANAL 10 y XHIV-TV CANAL 5, en el estado de Zacatecas, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/019/2010. (CG49/2010)
5.	Extraordinaria 24-III-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras identificadas con las siglas XHCH-TV Canal 2, XHECH-TV Canal 11 (-), XHHPC-TV Canal 5 (+), XHHDP-TV Canal 9 (+) Y XHCJH-TV Canal 20 en el estado de Chihuahua, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/022/2010. (CG96/2010)
6.	Extraordinaria 24-III-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de c.v., concesionaria de las emisoras con distintivos XHTEM-TV Canal 12 (+), XHPUR-TV Canal 6, XHTHN-TV Canal 11 Y XHTHP-TV Canal 7 en el estado de Puebla, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/023/2010. (CG97/2010)

ANEXO II

(Compromisos que se está en espera de que se concluyan de manera definitiva los medios de impugnación)

7.	Extraordinaria 24-III-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de c.v., concesionaria de las emisoras con distintivos XHKC-TV Canal 12, XHLVZ-TV Canal 10 Y XHIV-TV Canal 5, en el estado de Zacatecas, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/025/2010. (CG98/2010)
8.	Extraordinaria 24-III-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de c.v., concesionaria las emisoras con distintivos XHVAD-TV Canal 10, XHDH-TV Canal 11 (+), XHKYU-TV Canal 4 (+) Y XHMEY-TV Canal 7 en el estado de Yucatán, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/027/2010. (CG99/2010)
9.	Extraordinaria 24-III-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de c.v., concesionaria las emisoras con distintivos XHDRG-TV Canal 2 Y XHDB-TV Canal 7 (+) en el estado de Durango, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/028/2010. (CG100/2010)
10.	Extraordinaria 12-V-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHHDL-TV Canal 7 y XHJN-TV Canal 9 en el estado de Oaxaca, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/052/2010. (CG151/2010)
11.	Extraordinaria 19-V-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras identificadas con las siglas XHCH-TV Canal 2, XHECH-TV Canal 11 (-), XHHPC-TV Canal 5 (+), XHHDP-TV Canal 9 (+), XHCJE-TV Canal 11 y XHCJH-TV Canal 20 en el estado de Chihuahua, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/016/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-25/2010. (CG156/2010)
12.	Extraordinaria 19-V-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A., de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHTEM-TV Canal 12 (+), XHPUR-TV Canal 6, XHTHN-TV Canal 11 y XHTHP-TV Canal 7 en el estado de Puebla, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/017/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

ANEXO II

(Compromisos que se está en espera de que se concluyan de manera definitiva los medios de impugnación)

		Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-26/2010. (CG157/2010)
13.	Extraordinaria 19-V-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHDRG-TV Canal 2 y XHDB-TV Canal 7 (+) en el estado de Durango, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/018/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-27/2010. (CG158/2010)
14.	Extraordinaria 19-V-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHKC-TV Canal 12, XHLVZ-TV Canal 10 y XHIV-TV Canal 5, en el estado de Zacatecas, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/019/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-24/2010. (CG159/2010)
15.	Extraordinaria 19-V-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHCH-TV Canal 2, XHECH-TV Canal 11 (-), XHHPC-TV Canal 5 (+), XHHPD-TV Canal 9 (+) y XHCJH-TV Canal 20 en el estado de Chihuahua, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/022/2010. en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-37/2010. (CG160/2010)
16.	Extraordinaria 19-V-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHTEM-TV Canal 12 (+), XHPUR-TV Canal 6, XHTHN-TV Canal 11 y XHTHP-TV Canal 7 en el estado de Puebla, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/023/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-35/2010. (CG161/2010)
17.	Extraordinaria 19-V-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHKC-TV Canal 12, XHLVZ-TV Canal 10 y XHIV-TV Canal 5, en el estado de Zacatecas, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/025/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el Recurso de

ANEXO II

(Compromisos que se está en espera de que se concluyan de manera definitiva los medios de impugnación)

		Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-38/2010. (CG162/2010)
18.	Extraordinaria 19-V-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHVAD-TV Canal 10, XHDH-TV CANAL 11 (+), XHKYU-TV CANAL 4 (+) y XHMEY-TV Canal 7 en el estado de Yucatán, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/027/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-34/2010. (CG163/2010)
19.	Extraordinaria 19-V-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHDRG-TV Canal 2 y XHDB-TV Canal 7 (+) en el estado de Durango, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/028/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-36/2010. (CG164/2010)
20.	Extraordinaria 19-V-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de la Coalición "Todos Tamaulipas" y de los partidos políticos que la integran, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza y de su Candidato a Gobernador del estado de Tamaulipas, C. Rodolfo Torre Cantú; de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHCDT-TV Canal 9, XHCVT-TV Canal 3, XHMTA-TV Canal 11, XHLNA-TV Canal 21, XHREY-TV Canal 12, XHTAU-TV Canal 2 y XHWT-TV Canal 12 en el estado de Tamaulipas; de Grupo Editorial Diez, S.A. de C.V.; de Alta Empresa S.A. de C.V., por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/063/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-101/2010. (CG281/2010)
21.	Extraordinaria 25-VIII-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras identificadas con las siglas XHCH-TV Canal 2, XHECH-TV Canal 11 (-), XHHPC-TV Canal 5 (+), XHHDP-TV CANAL 9 (+), XHCJE-TV Canal 11 y XHCJH-TV Canal 20 en el estado de Chihuahua, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/016/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-66/2010. (CG289/2010)
22.	Extraordinaria	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHTEM-TV Canal 12 (+), XHPUR-TV

ANEXO II

(Compromisos que se está en espera de que se concluyan de manera definitiva los medios de impugnación)

	25-VIII-10	Canal 6, XHTHN-TV Canal 11 y XHTHP-TV Canal 7 en el estado de Puebla, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/017/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-67/2010. (CG290/2010)
23.	Extraordinaria 25-VIII-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHDRG-TV Canal 2 y XHDB-TV Canal 7 (+) en el estado de Durango, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/018/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-68/2010. (CG291/2010)
24.	Extraordinaria 25-VIII-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHKC-TV Canal 12, XHLVZ-TV Canal 10 Y XHIV-TV Canal 5, en el estado de Zacatecas, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/019/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-69/2010. (CG292/2010)
25.	Extraordinaria 25-VIII-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con las siglas XHCH-TV Canal 2, XHECH-TV Canal 11 (-), XHHPC-TV Canal 5 (+), XHHDP-TV Canal 9 (+) Y XHCJH-TV Canal 20 en el estado de Chihuahua, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/022/2010. en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-61/2010. (CG293/2010)
26.	Extraordinaria 25-VIII-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHTEM-TV Canal 12 (+), XHPUR-TV Canal 6, XHTHN-TV Canal 11 y XHTHP-TV Canal 7 en el estado de Puebla, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/023/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-64/2010. (CG294/2010)
27.	Extraordinaria 25-VIII-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHKC-TV Canal 12, XHLVZ-TV Canal 10 y XHIV-TV Canal 5, en el estado de Zacatecas, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de

ANEXO II

(Compromisos que se está en espera de que se concluyan de manera definitiva los medios de impugnación)

		Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/025/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-63/2010. (CG295/2010)
28.	Extraordinaria 25-VIII-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHVAD-TV Canal 10, XHDH-TV Canal 11 (+), XHKYU-TV Canal 4 (+) y XHMEY-TV Canal 7 en el estado de Yucatán, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/027/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-65/2010. (CG296/2010)
29.	Extraordinaria 25-VIII-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHDRG-TV Canal 2 y XHDB-TV Canal 7 (+) en el estado de Durango, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/028/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-62/2010. (CG297/2010)
30.	Extraordinaria 22-X-10	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de la otrora Coalición "Todos Tamaulipas" y de los partidos políticos que la integran, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, de su entonces Candidato a gobernador del estado de Tamaulipas, C. Rodolfo Torre Cantú; de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHCDT-TV Canal 9, XHCVT-TV Canal 3, XHMTA-TV Canal 11, XHLNA-TV Canal 21, XHREY-TV Canal 12, XHTAU-TV Canal 2 Y XHWT-TV Canal 12 en el estado de Tamaulipas; de Grupo Editorial Diez, S.A. de C.V y de Alta Empresa S.A. de C.V., por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/063/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-151/2010. (CG371/2010)

ANEXO III

(Compromisos que se está en espera de que se concluyan de manera definitiva los medios de impugnación)

1.	Extraordinaria 2-II-11	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras identificadas con las siglas XHCH-TV Canal 2, XHECH-TV Canal 11 (-), XHHPC-TV Canal 5 (+), XHHDP-TV Canal 9 (+), XHCJE-TV Canal 11 y XHCJH-TV Canal 20 en el estado de Chihuahua, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/016/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-168/2010. (CG31/2011)
2.	Extraordinaria 2-II-11	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHTEM-TV Canal 12 (+), XHPUR-TV Canal 6, XHTHN-TV Canal 11 y XHTHP-TV Canal 7 en el estado de Puebla, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/017/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-165/2010. (CG32/2011)
3.	Extraordinaria 2-II-11	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHDRG-TV Canal 2 y XHDB-TV Canal 7 (+) en el estado de Durango, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/018/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-163/2010. (CG33/2011)
4.	Extraordinaria 2-II-11	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador incoado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHKCTV Canal 12, XHLVZ-TV Canal 10 y XHIV-TV Canal 5, en el estado de Zacatecas, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/019/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-161/2010. (CG34/2011)
5.	Extraordinaria 2-II-11	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras identificadas con las siglas XHCH-TV Canal 2, XHECH-TV Canal 11 (-), XHHPC-TV Canal 5 (+), XHHDP-TV Canal 9 (+) y XHCJH-TV Canal 20 en el estado de Chihuahua, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/022/2010. en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-

ANEXO III

(Compromisos que se está en espera de que se concluyan de manera definitiva los medios de impugnación)

		162/2010. (CG35/2011)
6.	Extraordinaria 2-II-11	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHTEM-TV Canal 12 (+), XHPUR-TV Canal 6, XHTHN-TV Canal 11 y XHTHP-TV Canal 7 en el estado de Puebla, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/023/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-164/2010. (CG36/2011)
7.	Extraordinaria 2-II-11	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHKCTV Canal 12, XHLVZ-TV Canal 10 y XHIV-TV Canal 5, en el estado de Zacatecas, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/025/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-167/2010. (CG37/2011)
8.	Extraordinaria 2-II-11	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHVAD-TV Canal 10, XHDH-TV Canal 11 (+), XHKYU-TV Canal 4 (+) y XHMEY-TV Canal 7 en el estado de Yucatán, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/027/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-166/2010. (CG38/2011)
9.	Extraordinaria 2-II-11	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHDRG-TV Canal 2 y XHDB-TV Canal 7 (+) en el estado de Durango, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/028/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-169/2010. (CG39/2011)
10.	Extraordinaria 24-II-11	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado en contra de Frecuencia Amiga, S.A. de C.V. concesionaria de la emisora identificada con distintivo XEPI-AM 990 KHZ en el estado de Guerrero, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/012/2011. (CG59/2011)

ANEXO III

(Compromisos que se está en espera de que se concluyan de manera definitiva los medios de impugnación)

11.	Extraordinaria 24-II-11	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de la Otrora Coalición "Todos Tamaulipas" y de los partidos políticos que la integran, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, de su entonces candidato a gobernador del estado de Tamaulipas, C. Rodolfo Torre Cantú; de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHCDT-TV canal 9, XHCVT-TV canal 3, XHMTA-TV canal 11, XHLNA-TV canal 21, XHREY-TV canal 12, XHTAU-TV canal 2 y XHWT-TV canal 12 en el estado de Tamaulipas; de Grupo Editorial Diez, S.A. de C.V y de Alta Empresa S.A. de C.V., por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/063/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-197/2010. (CG63/2011)



**SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DURANTE EL AÑO DE 2005**

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
31-ene-05	ACUERDO	23	23	0	0
	RESOLUCIÓN	20	20		0
	SOLICITUD	2	2		0
	TOTAL	45	45	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
29-jun-05	ACUERDO	18	18	0	0
	RESOLUCIÓN	2	2		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	20	20	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
11-feb-05	ACUERDO	5	5	0	0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	5	5	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
14-jul-05	ACUERDO	14	14	0	0
	RESOLUCIÓN	7	7	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	21	21	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
16-mar-05	ACUERDO	8	8		0
	RESOLUCIÓN	3	3	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	11	11	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
18-ago-05	ACUERDO	8	8	0	0
	RESOLUCIÓN	5	5	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	13	13	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
29-abr-05	ACUERDO	13	13	0	0
	RESOLUCIÓN	19	19	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	32	32	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
24-ago-05	ACUERDO	6	6	0	0
	RESOLUCIÓN	13	13	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	19	19	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
12-may-05	ACUERDO	14	14	0	0
	RESOLUCIÓN	182	182	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	196	196	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
21-sep-05	ACUERDO	12	12	0	0
	RESOLUCIÓN	16	16	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	28	28	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
31-may-05	ACUERDO	11	11	0	0
	RESOLUCIÓN	2	2	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	13	13	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
30-sep-05	ACUERDO	28	28	0	0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	28	28	0	0



SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DURANTE EL AÑO DE 2005

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
06-oct-05	ACUERDO	27	26	0	1
	RESOLUCIÓN	24	24	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	51	50	0	1

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
TOTAL	ACUERDO	298	297	0	1
	RESOLUCIÓN	381	381	0	0
	SOLICITUD	2	2	0	0
	TOTAL	681	680	0	1

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
31-oct-05	ACUERDO	5	5		0
	RESOLUCIÓN	23	23	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	28	28	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
10-nov-05	ACUERDO	5	5		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	5	5	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
30-nov-05	ACUERDO	84	84	0	0
	RESOLUCIÓN	52	52		0
	SOLICITUD				
		136	136	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
19-dic-05	ACUERDO	17	17	0	0
	RESOLUCIÓN	13	13		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	30	30	0	0



SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DURANTE EL AÑO DE 2006

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
18-ene-06	ACUERDO	15	15		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	15	15		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
01-mar-06	ACUERDO	2	2		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	2	2		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
18-ene-06	ACUERDO	15	15		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	15	15		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
15-mar-06	ACUERDO	4	4		0
	RESOLUCIÓN	1	1		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	5	5		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
31-ene-06	ACUERDO	51	51		0
	RESOLUCIÓN	13	13		0
	SOLICITUD	1	1		0
	TOTAL	65	65		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
29-mar-06	ACUERDO	16	16		0
	RESOLUCIÓN	12	12		0
	SOLICITUD	3	3		0
	TOTAL	31	31		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
19-feb-06	ACUERDO	1	1		
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	1	1		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
02-abr-06	ACUERDO	4	4		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	4	4		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
27-feb-06	ACUERDO	16	16		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	16	16		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
13-abr-06	ACUERDO	5	5		0
	RESOLUCIÓN	1	1		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	6	6		0



**SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DURANTE EL AÑO DE 2006**

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
18-abr-06	ACUERDO	6	6		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	6	6		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
25-may-06	ACUERDO	13	13		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	13	13		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
21-abr-06	ACUERDO	0			
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	0			

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
31-may-06	ACUERDO	9	9		0
	RESOLUCIÓN	28	28		0
	SOLICITUD	3	3		0
	TOTAL	40	40		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
28-abr-06	ACUERDO	13	13		0
	RESOLUCIÓN	7	7		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	20	20		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
04-jun-06	ACUERDO	0			
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD	1	1		0
	TOTAL	1	1		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
03-may-06	ACUERDO	2	2		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	2	2		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
12-jun-06	ACUERDO	6	6		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	6	6		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
15-may-06	ACUERDO	16	16		0
	RESOLUCIÓN	1	1		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	17	17		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
16-jun-06	ACUERDO	7	7		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	7	7		0



**SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DURANTE EL AÑO DE 2006**

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
22-jun-06	ACUERDO	13	13		0
	RESOLUCIÓN	2	2		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	15	15		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
09-ago-06	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	2	2		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	2	2		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
25-jun-06	ACUERDO	0			
	RESOLUCIÓN	0			
	SOLICITUD	0			
	TOTAL	0	0		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
23-ago-06	ACUERDO	6	6		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	6	6		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
27-jun-06	ACUERDO	7	7		0
	RESOLUCIÓN	4	4		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	11	11		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
31-ago-06	ACUERDO	0			
	RESOLUCIÓN	0			
	SOLICITUD	0			
	TOTAL	0			

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
02-jul-06	ACUERDO	2	2		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD	2	2		0
	TOTAL	4	4		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
20-sep-06	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	40	40		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	40	40		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
27-jul-06	ACUERDO	3	3	0	0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD	11	11	0	0
	TOTAL	14	14	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
11-oct-06	ACUERDO	1	1		0
	RESOLUCIÓN	1	1		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	2	2		0



SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DURANTE EL AÑO DE 2006

30-nov-06	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	8	8		0
	RESOLUCIÓN	42	42		0
	TOTAL	50	50		0
15-dic-06	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	5	5		0
	RESOLUCIÓN				
	TOTAL	5	5		0
TOTAL	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	246	246	0	0
	RESOLUCIÓN	154	154	0	0
	TOTAL	421	421	0	0



SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DURANTE EL AÑO DE 2007

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
31-ene-07	ACUERDO	24	24	0	0
	RESOLUCIÓN	9	9	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	33	33	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
31-may-07	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	2	2		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	2	2	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
26-feb-07	ACUERDO	5	5	0	0
	RESOLUCIÓN	7	7		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	12	12	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
21-jun-07	ACUERDO	5	5	0	0
	RESOLUCIÓN	2	2		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	7	7	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
23-mar-07	ACUERDO	22	22		0
	RESOLUCIÓN	26	26	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	48	48	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
09-ago-07	ACUERDO	12	12		0
	RESOLUCIÓN	14	14		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	26	26	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
18-abr-07	ACUERDO	6	6	0	0
	RESOLUCIÓN	16	16		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	22	22	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
29-ago-07	ACUERDO	3	3		0
	RESOLUCIÓN	9	9		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	12	12	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
21-may-07	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	7	7	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	7	7	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
30-ago-07	ACUERDO	5	5		0
	RESOLUCIÓN	12	12		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	17	17	0	0



SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DURANTE EL AÑO DE 2007

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
11-oct-07	ACUERDO	6	6		0
	RESOLUCIÓN	16	16	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	22	22	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
31-oct-07	ACUERDO	12	12		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD	1	1		0
	TOTAL	13	13		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
28-nov-07	ACUERDO	5	5	0	0
	RESOLUCIÓN	57	57	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	62	62	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
17-dic-07	ACUERDO	2	2		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	2	2		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
TOTAL	ACUERDO	107	107	0	0
	RESOLUCIÓN	177	177	0	0
	SOLICITUD	1	1	0	0
	TOTAL	285	285	0	0



SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DURANTE DEL 11 DE ENERO AL 22 DE DICIEMBRE DE 2008

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
11-ene-08	ACUERDO	8	8		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	8	8		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
20-feb-08	ACUERDO	15	15		0
	RESOLUCIÓN	4	4	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	19	19	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
18-ene-08	ACUERDO	8	8	0	0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	8	8	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
29-feb-08	ACUERDO	23	22	1	0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD	7	7	0	0
	TOTAL	30	29	1	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
28-ene-08	ACUERDO	23	23	0	0
	RESOLUCIÓN	2	2		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	25	25	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
12-mar-08	ACUERDO	8	8	0	0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	8	8	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
08-feb-08	ACUERDO	0			
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	0			

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
31-mar-08	ACUERDO	7	7	0	0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	7	7	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
15-feb-08	ACUERDO	16	16	0	0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	16	16	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
16-abr-08	ACUERDO	21	21	0	0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	21	21	0	0



SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DURANTE DEL 11 DE ENERO AL 22 DE DICIEMBRE DE 2008

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
29-abr-08	ACUERDO	8	7	0	1
	RESOLUCIÓN	90	90		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	98	97	0	1

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
18-jun-08	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	1	1		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	1	1		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
02-may-08	ACUERDO	7	7	0	0
	RESOLUCIÓN	4	4		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	11	11	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
27-jun-08	ACUERDO	9	9	0	0
	RESOLUCIÓN	8	8		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	17	17	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
23-may-08	ACUERDO	11	11		0
	RESOLUCIÓN	95	95	0	0
	SOLICITUD	3	3		0
	TOTAL	109	109	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
10-jul-08	ACUERDO	33	32	1	0
	RESOLUCIÓN	5	5		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	38	37	1	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
05-jun-08	ACUERDO	6	6	0	0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	6	6	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
14-ago-08	ACUERDO	24	24	0	0
	RESOLUCIÓN	10	10		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	34	34	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
11-jun-08	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	4	4		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	4	4		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
21-ago-08	ACUERDO	2	2		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	2	2		0



SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DURANTE DEL 11 DE ENERO AL 22 DE DICIEMBRE DE 2008

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
29-ago-08	ACUERDO	4	4		0
	RESOLUCIÓN	8	8		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	12	12		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
29-oct-08	ACUERDO	66	66	0	0
	RESOLUCIÓN	24	24		0
	SOLICITUD	2	2	0	0
	TOTAL	92	92	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
29-ago-08	ACUERDO	22	22	0	0
	RESOLUCIÓN	8	8	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	30	30	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
29-oct-08	ACUERDO	6	6	0	0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	6	6	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
29-sep-08	ACUERDO	13	13	0	0
	RESOLUCIÓN	30	30		0
	SOLICITUD	3	3	0	0
	TOTAL	46	46	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
10-nov-08	ACUERDO	16	16	0	0
	RESOLUCIÓN	2	2		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	18	18	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
03-oct-08	ACUERDO	16	16	0	0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	16	16	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
19-nov-08	ACUERDO	1	1		0
	RESOLUCIÓN	10	10		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	11	11	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
13-oct-08	ACUERDO	17	17	0	0
	RESOLUCIÓN	16	16	0	0
	SOLICITUD	2	2	0	0
	TOTAL	35	35	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
28-nov-08	ACUERDO	22	22	0	0
	RESOLUCIÓN	10	10		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	32	32	0	0



SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DURANTE DEL 11 DE ENERO AL 22 DE DICIEMBRE DE 2008

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
22-dic-08	ACUERDO	41	41	0	0
	RESOLUCIÓN	200	200		0
	SOLICITUD	4	4	0	0
	TOTAL	245	245	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
TOTAL	ACUERDO	453	450	2	1
	RESOLUCIÓN	531	531	0	0
	SOLICITUD	21	21	0	0
	TOTAL	1005	1002	2	1



SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DEL 8 DE ENERO AL 16 DE DICIEMBRE DE 2009

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
08-ene-09	ACUERDO	12	12	0	0
	RESOLUCIÓN	1	1		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	13	13	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
29-ene-09	ACUERDO	7	7	0	0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	7	7	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
14-ene-09	ACUERDO	10	10		0
	RESOLUCIÓN	17	17		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	27	27		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
13-feb-09	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	1	1		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	1	1		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
20-ene-09	ACUERDO	3	3	0	0
	RESOLUCIÓN	2	2		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	5	5	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
13-feb-09	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	5	5		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	5	5		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
27-ene-09	ACUERDO	0			
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	0			

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
20-feb-09	ACUERDO	6	6		0
	RESOLUCIÓN	6	6	0	0
	SOLICITUD	2	2	0	0
	TOTAL	14	14	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
29-ene-09	ACUERDO	29	29	0	0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD	4	4	0	0
	TOTAL	33	33	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
27-feb-09	ACUERDO	32	32	0	0
	RESOLUCIÓN	3	3		0
	SOLICITUD	12	11	0	1
	TOTAL	47	46	0	1



SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DEL 8 DE ENERO AL 16 DE DICIEMBRE DE 2009

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
27-feb-09	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	4	4		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	4	4		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
20-mar-09	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	7	7		0
	SOLICITUD	4	4	0	0
	TOTAL	11	11	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
05-mar-09	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	1	1		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	1	1		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
24-mar-09	ACUERDO	3	3		0
	RESOLUCIÓN	1	1		0
	SOLICITUD	1	1		0
	TOTAL	5	5		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
09-mar-09	ACUERDO	11	11	0	0
	RESOLUCIÓN	8	8		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	19	19	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
29-mar-09	ACUERDO	3	3		0
	RESOLUCIÓN	5	5		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	8	8		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
09-mar-09	ACUERDO	3	3		0
	RESOLUCIÓN	5	5		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	8	8		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
31-mar-09	ACUERDO	12	12	0	0
	RESOLUCIÓN	27	27		0
	SOLICITUD	10	10	0	0
	TOTAL	49	49	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
13-mar-09	ACUERDO	2	2	0	0
	RESOLUCIÓN	1	1		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	3	3	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
31-mar-09	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	0	0	0	0



SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
 POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 DEL 8 DE ENERO AL 16 DE DICIEMBRE DE 2009

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
06-abr-09	ACUERDO	3	3	0	0
	RESOLUCIÓN	13	13		0
	SOLICITUD	3	3		0
	TOTAL	19	19	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
29-abr-09	ACUERDO	7	7	0	0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	7	7	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
07-abr-09	ACUERDO	8	8	0	0
	RESOLUCIÓN	5	5		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	13	13	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
29-abr-09	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	5	5		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	5	5		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
17-abr-09	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	2	2		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	2	2		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
02-may-09	ACUERDO	3	3		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	3	3		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
20-abr-09	ACUERDO	9	9		0
	RESOLUCIÓN	11	11		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	20	20		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
02-may-09	ACUERDO	6	6		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	6	6		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
24-abr-09	ACUERDO	3	3		0
	RESOLUCIÓN	1	1		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	4	4		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
07-may-09	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	2	2	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	2	2	0	0



SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
 POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 DEL 8 DE ENERO AL 16 DE DICIEMBRE DE 2009

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
08-may-09	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	3	3		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	3	3		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
15-may-09	ACUERDO	2	2		0
	RESOLUCIÓN	8	8	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	10	10	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
08-may-09	ACUERDO	4	4	0	0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	4	4	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
15-may-09	ACUERDO	5	5		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD	1	1		0
	TOTAL	6	6		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
11-may-09	ACUERDO	3	3		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	3	3		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
18-may-09	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	3	3		0
	SOLICITUD	2	2	0	0
	TOTAL	5	5	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
13-may-09	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	4	4		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	4	4		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
22-may-09	ACUERDO	2	2		0
	RESOLUCIÓN	5	5		0
	SOLICITUD	1	1		0
	TOTAL	8	8		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
13-may-09	ACUERDO	10	10		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	10	10		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
25-may-09	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	2	2		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	2	2		0



SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DEL 8 DE ENERO AL 16 DE DICIEMBRE DE 2009

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
27-may-09	ACUERDO	2	2		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	2	2		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
08-jun-09	ACUERDO	9	9		0
	RESOLUCIÓN	18	18		0
	SOLICITUD	3	2	0	1
	TOTAL	30	29	0	1

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
29-may-09	ACUERDO	22	22	0	0
	RESOLUCIÓN	41	41		0
	SOLICITUD	3	3	0	0
	TOTAL	66	66	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
08-jun-09	ACUERDO	3	3		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	3	3		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
29-may-09	ACUERDO	4	4		0
	RESOLUCIÓN	3	3		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	7	7		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
12-jun-09	ACUERDO	11	11		0
	RESOLUCIÓN	6	6		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	17	17		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
01-jun-09	ACUERDO	3	3		0
	RESOLUCIÓN	2	2		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	5	5		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
12-jun-09	ACUERDO	5	5		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	5	5		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
05-jun-09	ACUERDO	4	4		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	4	4		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
16-jun-09	ACUERDO	6	6		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	6	6		0



SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DEL 8 DE ENERO AL 16 DE DICIEMBRE DE 2009

19-jun-09	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	18	18		0
	RESOLUCIÓN	10	10		0
	SOLICITUD	1	1		0
	TOTAL	29	29		0
26-jun-09	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	5	5		0
	RESOLUCIÓN	4	4		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	9	9		0
19-jun-09	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	1	1		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	1	1		0
26-jun-09	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	6	6		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	6	6		0
19-jun-09	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	3	3		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	3	3		0
29-jun-09	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	6	6		0
	RESOLUCIÓN	9	9		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	15	15		0
22-jun-09	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	3	3		0
	RESOLUCIÓN	5	5		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	8	8		0
02-jul-09	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	3	3		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	3	3		0
23-jun-09	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	4	4		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD	1	1		0
	TOTAL	5	5		0
03-jul-09	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	6	6		0
	RESOLUCIÓN	1	1		
	SOLICITUD				
	TOTAL	7	7		0



SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DEL 8 DE ENERO AL 16 DE DICIEMBRE DE 2009

03-jul-09	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE	12-jul-09	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	4	4		0		ACUERDO				
	RESOLUCIÓN						RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD						SOLICITUD				
	TOTAL	4	4				0	TOTAL			
04-jul-09	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE	15-jul-09	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	14	14		0		ACUERDO				
	RESOLUCIÓN						RESOLUCIÓN	15	15		0
	SOLICITUD						SOLICITUD				
	TOTAL	14	14				0	TOTAL	15	15	
05-jul-09	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE	21-jul-09	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	3	3		0		ACUERDO				
	RESOLUCIÓN						RESOLUCIÓN	9	9		0
	SOLICITUD						SOLICITUD				
	TOTAL	3	3				0	TOTAL	9	9	
08-jul-09	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE	28-jul-09	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO						ACUERDO	2	2		
	RESOLUCIÓN						RESOLUCIÓN	8	7		1
	SOLICITUD						SOLICITUD				
	TOTAL						0	TOTAL	10	9	
08-jul-09	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE	30-jul-09	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO						ACUERDO	12	12		0
	RESOLUCIÓN	13	13		0		RESOLUCIÓN	9	9		0
	SOLICITUD						SOLICITUD				
	TOTAL	13	13				0	TOTAL	21	21	



SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
 POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 DEL 8 DE ENERO AL 16 DE DICIEMBRE DE 2009

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
30-jul-09	ACUERDO	1	1		0
	RESOLUCIÓN	1	1		
	SOLICITUD				
	TOTAL	2	2		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
28-ago-09	ACUERDO	5	5		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	5	5		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
11-ago-09	ACUERDO	4	4		0
	RESOLUCIÓN	39	38		1
	SOLICITUD				
	TOTAL	43	42		1

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
02-sep-09	ACUERDO	2	2		0
	RESOLUCIÓN	31	31		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	33	33		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
19-ago-09	ACUERDO	8	8	0	0
	RESOLUCIÓN	9	9	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	17	17	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
23-sep-09	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	9	9		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	9	9		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
21-ago-09	ACUERDO	4	4		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	4	4		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
28-sep-09	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	9	9	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	9	9	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
26-ago-09	ACUERDO	10	10		0
	RESOLUCIÓN	8	8		0
	SOLICITUD	7	7	0	0
	TOTAL	25	25	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
28-sep-09	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	3	3	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	3	3	0	0



SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DEL 8 DE ENERO AL 16 DE DICIEMBRE DE 2009

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
30-sep-09	ACUERDO	6	6		0
	RESOLUCIÓN	18	18		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	24	24		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
21-oct-09	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	31	29		2
	SOLICITUD				
	TOTAL	31	29		2

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
06-oct-09	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	2	2		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	2	2		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
30-oct-09	ACUERDO	6	6	0	0
	RESOLUCIÓN	9	9		0
	SOLICITUD	3	3	0	0
	TOTAL	18	18	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
07-oct-09	ACUERDO	4	4		0
	RESOLUCIÓN	9	9		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	13	13		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
04-nov-09	ACUERDO	5	5		0
	RESOLUCIÓN	5	5	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	10	10	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
12-oct-09	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	6	6		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	6	6		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
11-nov-09	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	15	15		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	15	15		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
14-oct-09	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	20	20		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	20	20		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
23-nov-09	ACUERDO	3	3		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD	2	2	0	0
	TOTAL	5	5	0	0



SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
 POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 DEL 8 DE ENERO AL 16 DE DICIEMBRE DE 2009

27-nov-09	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	13	13		0
	RESOLUCIÓN	36	36	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	49	49	0	0
16-dic-09	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	37	37	0	0
	RESOLUCIÓN	65	65		0
	SOLICITUD	1	1		0
	TOTAL	103	103	0	0
TOTAL	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	458	458	0	0
	RESOLUCIÓN	643	639	0	4
	SOLICITUD	61	59	0	2
	TOTAL	1162	1156	0	6



SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DEL 29 DE ENERO AL 13 DE DICIEMBRE DE 2010

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
29-ene-10	ACUERDO	32	32	0	0
	RESOLUCIÓN	22	22		0
	SOLICITUD	10	9	0	1
	TOTAL	64	63	0	1

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
24-mar-10	ACUERDO	3	3		0
	RESOLUCIÓN	31	22		9
	SOLICITUD	7	7		0
	TOTAL	41	32		9

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
29-ene-10	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	13	9		4
	SOLICITUD	1	1		0
	TOTAL	14	10		4

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
22-abr-10	ACUERDO	13	13		0
	RESOLUCIÓN	16	13	1	2
	SOLICITUD				
	TOTAL	29	26	1	2

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
24-feb-10	ACUERDO	3	3		0
	RESOLUCIÓN	23	19		4
	SOLICITUD	8	8	0	0
	TOTAL	34	30	0	4

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
28-abr-10	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	52	47		5
	SOLICITUD				
	TOTAL	52	47		5

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
10-mar-10	ACUERDO	9	9		0
	RESOLUCIÓN	22	22	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	31	31	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
28-abr-10	ACUERDO	3	3		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	3	3		0



SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DEL 29 DE ENERO AL 13 DE DICIEMBRE DE 2010

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
12-may-10	ACUERDO	5	5		0
	RESOLUCIÓN	16	14		2
	SOLICITUD				
	TOTAL	21	19		2

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
16-jun-10	ACUERDO	10	10	0	0
	RESOLUCIÓN	36	35	0	1
	SOLICITUD				
	TOTAL	46	45	0	1

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
19-may-10	ACUERDO	2	2		0
	RESOLUCIÓN	19	10		9
	SOLICITUD	1	1		0
	TOTAL	22	13		9

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
18-jun-10	ACUERDO	5	5		0
	RESOLUCIÓN	5	5		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	10	10		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
03-jun-10	ACUERDO	5	5		0
	RESOLUCIÓN	15	15		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	20	20		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
23-jun-10	ACUERDO	4	4		0
	RESOLUCIÓN	20	20		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	24	24		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
04-jun-10	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	3	3		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	3	3		0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
30-jun-10	ACUERDO	4	4		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	4	4		0



SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
 POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 DEL 29 DE ENERO AL 13 DE DICIEMBRE DE 2010

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
07-jul-10	ACUERDO	14	13	1	0
	RESOLUCIÓN	16	16	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	30	29	1	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
22-jul-10	ACUERDO	11	11	0	0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	11	11	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
14-jul-10	ACUERDO	12	12	0	0
	RESOLUCIÓN	12	12		0
	SOLICITUD	1	1	0	0
	TOTAL	25	25	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
12-ago-10	ACUERDO	8	8	0	0
	RESOLUCIÓN	3	2		1
	SOLICITUD				
	TOTAL	11	10	0	1

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
21-jul-10	ACUERDO	4	3		1
	RESOLUCIÓN	33	33		0
	SOLICITUD	3	3	0	0
	TOTAL	40	39	0	1

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
25-ago-10	ACUERDO	12	12		0
	RESOLUCIÓN	30	21	0	9
	SOLICITUD	2	1	0	1
	TOTAL	44	34	0	10

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
21-jul-10	ACUERDO	3	3		0
	RESOLUCIÓN	24	24	0	0
	SOLICITUD	0			0
	TOTAL	27	27	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
27-ago-10	ACUERDO	18	18		0
	RESOLUCIÓN	4	4	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	22	22	0	0



SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DEL 29 DE ENERO AL 13 DE DICIEMBRE DE 2010

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
14-sep-10	ACUERDO	27	27	0	0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD	1	1		0
	TOTAL	28	28	0	0

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
27-oct-10	ACUERDO	8	8		
	RESOLUCIÓN	3	3		
	SOLICITUD				
	TOTAL	11	11		

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
28-sep-10	ACUERDO	8	7	0	1
	RESOLUCIÓN	19	16	2	1
	SOLICITUD				
	TOTAL	27	23	2	2

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
31-oct-10	ACUERDO	3	3		
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	3	3		

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
08-oct-10	ACUERDO	4	4		
	RESOLUCIÓN	37	37	0	
	SOLICITUD				
	TOTAL	41	41	0	

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
08-nov-10	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	2	2	0	
	SOLICITUD				
	TOTAL	2	2	0	

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
22-oct-10	ACUERDO	3	3		
	RESOLUCIÓN	15	13		2
	SOLICITUD				
	TOTAL	18	16		2

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
24-nov-10	ACUERDO	5	5		
	RESOLUCIÓN	8	8	0	0
	SOLICITUD	1	1		
	TOTAL	14	14	0	0



SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
 POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 DEL 29 DE ENERO AL 13 DE DICIEMBRE DE 2010

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
13-dic-10	ACUERDO	22	16	4	2
	RESOLUCIÓN	51	51		0
	SOLICITUD	2	2		0
	TOTAL	75	69	4	2
TOTAL	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	260	251	5	4
	RESOLUCIÓN	550	498	3	49
	SOLICITUD	37	35	0	2
	TOTAL	847	784	8	55



SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DEL 18 DE ENERO AL 2 DE MARZO DE 2011

18-ene-11	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE	24-feb-11	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	16	14		2		ACUERDO	16	13		3
	RESOLUCIÓN	2	2		0		RESOLUCIÓN	26	20	4	2
	SOLICITUD	1	1		0		SOLICITUD	2	1	1	
	TOTAL	19	17	0	2		TOTAL	44	34	5	5
18-ene-11	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE	02-mar-11	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO						ACUERDO	2	2		0
	RESOLUCIÓN	7	7		0		RESOLUCIÓN	7	5	1	1
	SOLICITUD						SOLICITUD				
	TOTAL	7	7		0		TOTAL	9	7	1	1
20-ene-11	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE	TOTAL	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	2	2		0		ACUERDO	59	49	1	9
	RESOLUCIÓN						RESOLUCIÓN	68	50	14	4
	SOLICITUD	1		1	0		SOLICITUD	5	2	2	1
	TOTAL	3	2	1	0		TOTAL	132	101	17	14
02-feb-11	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE		CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	23	18	1	4		CONCEPTO				
	RESOLUCIÓN	26	16	9	1		CONCEPTO				
	SOLICITUD	1			1		CONCEPTO				
	TOTAL	50	34	10	6		CONCEPTO				